



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

COPIA

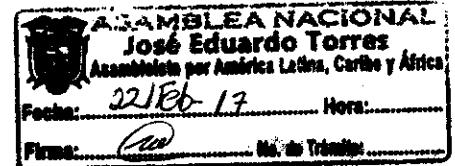
MEMORANDO No. SAN-2017 0450

PARA: JOSÉ EDUARDO TORRES LARA
Asambleísta

DE: LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaría General

ASUNTO: Resolución CAL

FECHA: Quito, 17 FEB 2017



Para su conocimiento y fines legales correspondientes, me permito notificar a usted el contenido de la Resolución que el Consejo de Administración Legislativa aprobó en sesión de 15 de febrero de 2017:

RESOLUCIÓN CAL-2015-2017-253

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LEGISLATIVA

CONSIDERANDO:

- Que,** la Ley Orgánica de la Función Legislativa, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 642 de 27 de julio de 2009, entró en vigencia el 31 de julio de 2009, conforme lo establece la Disposición Final Única;
- Que,** el artículo 134 de la Constitución de la República y el artículo 54 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, establecen la iniciativa de presentar proyectos de ley;
- Que,** el Asambleísta José Eduardo Torres Lara, mediante oficio No. 24-JET-AN-2016 ingresado en esta Asamblea Nacional con trámite No. 270951, presenta el "Proyecto de Ley para Recordar y Reflexionar sobre las Luchas Sociales y para establecer el Día del Migrante Ecuatoriano";
- Que,** el artículo 56 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa dispone que el Consejo de Administración calificará los proyectos de ley y verificará que cumpla con los requisitos; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Artículo 1.- No calificar el "PROYECTO DE LEY PARA RECORDAR Y REFLEXIONAR SOBRE LAS LUCHAS SOCIALES Y PARA ESTABLECER EL DÍA DEL MIGRANTE ECUATORIANO", presentado por el Asambleísta José Eduardo Torres Lara, mediante



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

oficio No. 24-JET-AN-2016 ingresado en esta Asamblea Nacional con trámite No. 270951; en virtud de que no cumple con artículos 132 y 136 de la Constitución de la República del Ecuador.

Artículo 2.- La Secretaria del Consejo de Administración Legislativa notificará con esta Resolución al Asambleísta proponente José Eduardo Torres Lara, junto con la copia del Informe presentado por la Unidad de Técnica Legislativa, contenido en el memorando No. 002-UTL-AN-2017 de 04 de enero de 2017 ingresado mediante número de trámite 271480.

Dado y suscrito en Quito, en la sede de la Asamblea Nacional ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, en la provincia de Pichincha, a los quince días del mes de febrero de dos mil diecisiete.

Atentamente,


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General



Anexo trámite 271480